



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 005 Cartagena

Estado No. 29 De Martes, 14 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001410500520190039500	Ejecutivo	Alvaro Rueda Guarin	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	13/07/2020	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Auto Libra Mandamiento De Pago Y Decreta Medidas Cautelares <small>reserva</small>
13001410500520160051100	Ejecutivo	Edificio San Sebastian De Castillogrande	Salud Coop Eps, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	13/07/2020	<u>Auto Ordena - Auto Ordena Fraccionamiento Y Entrega De Deposito Judicial Y Declara Terminado El Proceso.</u>
13001410500520190046000	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Edificio Manzur Juan Reyes	13/07/2020	<u>Auto Que Pone Fin A La Instancia - Auto Declara Terminado Del Proceso Y Ordena El Levantamiento De Medidas Cautelares.</u>

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 14 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MILENA OJEDA FAJARDO

Secretaría

Código de Verificación

c1f0a0bb-55c7-4afd-a877-cb198ff9b78f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 005 Cartagena

Estado No. 29 De Martes, 14 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001410500520180047400	Ejecutivo	Wilson Antonio Causil Yepes	Salud Total S.A. Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado S.A., Servimax Servicios Generales	13/07/2020	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Auto Libra Mandamiento De Pago Y Decreta Medidas Cautelares Reserva 

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 14 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MILENA OJEDA FAJARDO

Secretaría

Código de Verificación

c1f0a0bb-55c7-4afd-a877-cb198ff9b78f